



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

Bogotá D.C, 25 de Agosto 2023

ESTUDIO PREVIO, PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES No. 286-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL BASPA25”

1. OBJETO

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL BASPA25”

2. CODIGOS UNSPSC

Con base en la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), la Entidad acepta la siguiente clasificación:

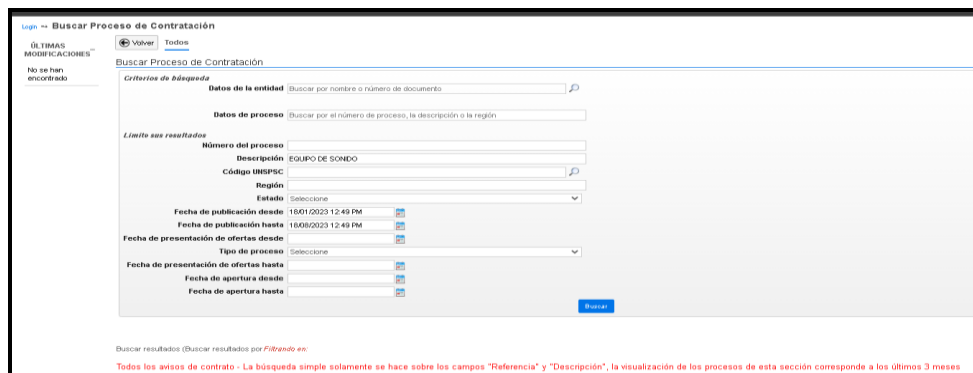
| Código - Segmento | Código - Familia | Código - Clase | Código - Producto | Nombre - Producto |
|-------------------|------------------|----------------|-------------------|--|
| 45000000 | 45110000 | 45111700 | 45111713 | Amplificador de distribución de audio |
| 52000000 | 52160000 | 52161500 | 52161551 | Micrófono inalámbrico y sistema de amplificación de instrumentos |

3. ANTECEDENTES

No hay antecedentes adquisiciones con el mismo objeto contratados por la Aviación del Ejército.

ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON IGUALES O SIMILARES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Una vez verificada la plataforma del SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) y al realizar del análisis de otras entidades, se estableció una búsqueda bajo el criterio de EQUIPO DE SONIDO las cuales no cuentan con iguales características técnica a las establecidas en el presente proceso, así las cosas se puede manifestar que al realizar el análisis de otras entidades de aviación no se encontró adquisiciones en el SECOP II con el mismo objeto contractual, como se muestra a continuación:



| Entidad Estatal | Referencia | Descripción | Fase actual | Fecha de publicación | Fecha de presentación de ofertas | Cuantía | Estado |
|---|----------------------------------|---|------------------------|------------------------------------|----------------------------------|----------------|---------------------------------------|
| INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT 1 | 2023-10 | Compra de equipo de sonido para la institución educativa | Presentación de oferta | 17/08/2023 11:31 AM (UTC -5 horas) | - | 3.834.432 COP | Publicado |
| COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA | 041-2023 | MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SONIDO PARLANTE MARCA QSC K12.2 | Presentación de oferta | 11/08/2023 4:07 PM (UTC -5 horas) | - | 2.378.000 COP | Publicado |
| COLEGIO VENECIA NUEVO MUZU | CVNM-PRESO-027-2023 | COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO SEDE A | Presentación de oferta | 24/07/2023 3:04 PM (UTC -5 horas) | - | 18.740.001 COP | Proceso en evaluación y observaciones |
| INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES | 009-2023 | ADQUISICION DE CONSOLA (INCLUYE ACCESORIOS) DE EQUIPO DE SONIDO, PARA USO INSTITUCIONAL. | Presentación de oferta | 19/07/2023 9:48 AM (UTC -5 horas) | - | 2.800.000 COP | Publicado |
| INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES | 008-2023 | INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE (VENTILADORES, EQUIPO DE SONIDO, MICROFONO Y LAMPARAS) PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TRES | Presentación de oferta | 18/07/2023 12:23 PM (UTC -5 horas) | - | 2.980.000 COP | Publicado |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA HAROLD EDER | 1151.20.6.010 - 2023 | MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SONIDO | Presentación de oferta | 10/07/2023 5:35 PM (UTC -5 horas) | - | 1.760.000 COP | Publicado |
| INSTITUCION EDUCATIVA JOSE HOLGUIN GARCES | 4143.018.26.022 - 2023 | COMPRA DE EQUIPO DE SONIDO IE JOSE HOLGUIN GARCES SEDE ULPIANO LLOREDA | Presentación de oferta | 27/06/2023 5:09 PM (UTC -5 horas) | - | 1.000.000 COP | Publicado |
| INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD | PCITIT 022 CONTRATO CPS 013-2023 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y EQUIPO DE SONIDO DE LA IE. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD. | Presentación de oferta | 27/06/2023 3:30 PM (UTC -5 horas) | - | 7.228.000 COP | Publicado |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO AGUILERA | RESO-017-2023 | ADQUISICION EQUIPO DE SONIDO | Presentación de oferta | 26/06/2023 12:50 PM (UTC -5 horas) | - | 6.000.000 COP | Publicado |
| INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR | IESBJ-018-2023 | Mantenimiento equipo de sonido | Presentación de oferta | 13/06/2023 1:41 PM (UTC -5 horas) | - | 600.000 COP | Publicado |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO LLORENTE | R.E 005-2023 | COMPRAVENTA DE EQUIPO DE SONIDO | Presentación de oferta | 13/06/2023 8:36 AM (UTC -5 horas) | - | 3.530.000 COP | Publicado |
| INSTITUCION EDUCATIVA VALENTIN MANJARREZ | 04 | COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO, EQUIPO DE SONIDO Y ELEMENTOS DE PAPELERIA | Presentación de oferta | 5/06/2023 11:58 AM (UTC -5 horas) | - | 19.922.000 COP | Proceso en evaluación y observaciones |
| INSTITUCION | RE-006-2023 | reparación de equipo de | Presentación | 25/05/2023 4:26 | - | 750.000 | Publicado |

| <u>Entidad Estatal</u> | <u>Referencia</u> | <u>Descripción</u> | <u>Fase actual</u> | <u>Fecha de publicación</u> | <u>Fecha de presentación de ofertas</u> | <u>Cuantía</u> | <u>Estado</u> |
|---|---------------------|--|------------------------|------------------------------------|---|----------------|---------------|
| EDUCATIVA GABO | | sonido 3 sedes | de oferta | PM (UTC -5 horas) | | COP | |
| INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA | COMP-010-2023 | AQUIDICION DE EQUIPO DE SONIDO CONSISTENTE EN UN SISTEMA DE AMPLIFICACION DE SONIDO DEBIDAMENTE INSTALADO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSÉ EUSTASIO RIVERA DE PITALITO | Presentación de oferta | 20/05/2023 9:10 AM (UTC -5 horas) | - | 23.000.000 COP | Publicado |
| INSTITUCION EDUCATIVA LA GAITANA DE TIMANA HUILA | SER-003-2023 | ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES: DÍA DEL IDIOMA | Presentación de oferta | 6/05/2023 5:08 PM (UTC -5 horas) | - | 2.500.000 COP | Publicado |
| COLEGIO VIRGINIA GUTIERREZ DE PINEDA IED | 015 2023 | MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SONIDO Y AUDIOVISUALES COMO: GRABADORAS, TELEVISORES, SISTEMAS DE SONIDO y CABINAS; INSTALACION DE EQUIPO AUDIOVISUAL EN DIFERENTES AULA; SUMINISTRO E INSTALACION DE | Presentación de oferta | 4/05/2023 4:21 PM (UTC -5 horas) | - | 6.700.000 COP | Publicado |
| INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DEL BARRIO SIMON BOLIVAR | 006 | MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS ELECTRONICOS EXISTENTES EN AMBAS SEDES INCLUIDOS LOS INSUMOS (COMPUTADORAS DE MESA, PORTATILES, TABLES, EQUIPO DE SONIDO, IMPRESORAS, VIDEO BEAM, SCANNER Y EL SI | Presentación de oferta | 28/04/2023 3:33 PM (UTC -5 horas) | - | 19.800.000 COP | Publicado |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN | 2023 - 05 | Suministro equipo de sonido | Presentación de oferta | 20/04/2023 9:48 PM (UTC -5 horas) | - | 4.996.500 COP | Publicado |
| INSTITUCION EDUCATIVA EL CASTILLO | 010-2023 | MANTENIMIENTO EQUIPO DE SONIDO | Presentación de oferta | 18/04/2023 5:29 PM (UTC -5 horas) | - | 1.000.000 COP | Publicado |
| COLEGIO TRINIDAD CAMACHO PINZON | CTCP-004-2023 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE SONIDO | Presentación de oferta | 16/03/2023 7:41 AM (UTC -5 horas) | - | 340.000 COP | Publicado |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO | IEDNSPA-RE-2023-012 | ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO, PARA LA BÁSICA SECUNDARIA DURANTE EL CARNAVALITO DE LA INSTITUCIÓN, QUE SE LLEVARA A CABO EL 17 DE FEBRERO DEL 2023. | Presentación de oferta | 11/03/2023 10:30 PM (UTC -5 horas) | - | 400.000 COP | Publicado |

| Entidad Estatal | Referencia | Descripción | Fase actual | Fecha de publicación | Fecha de presentación de ofertas | Cuantía | Estado |
|---|-------------------------|--|------------------------|------------------------------------|----------------------------------|----------------|-----------|
| INSTITUCION EDUCATIVA BROOKS HILL | CONT 012 DEL 2023 | EL SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CABLEADO DEL EQUIPO DE SONIDO DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BROOKS HILL | Presentación de oferta | 8/03/2023 7:54 AM (UTC -5 horas) | - | 2.010.000 COP | Publicado |
| Colegio Instituto Técnico Industrial Piloto | 59-22 | La adquisición e instalación de equipo de sonido para ambientación de los patios de la institución que cumpla con los más altos especificaciones de calidad certificando su originalidad | Presentación de oferta | 22/02/2023 8:06 AM (UTC -5 horas) | - | 39.500.000 COP | Publicado |
| INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NACIONALIZADA DE SAMACA | OS-21-2022 | MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SONIDO | Presentación de oferta | 18/02/2023 11:02 AM (UTC -5 horas) | - | 8.310.000 COP | Publicado |
| INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL PANAMERICANO | COLEG.PAN AME; 35-2022. | MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EQUIPO DE SONIDO | Presentación de oferta | 23/01/2023 3:47 PM (UTC -5 horas) | - | 1.442.000 COP | Publicado |

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Batallón de Apoyo y servicios para la Aviación N° 25, Requiere la adquisición de un equipo de sonido amplificado profesional, para las diferentes actividades y ceremonias de la unidad, con el fin de mantener una buena imagen institucional, ya que permite al mando contar con un medio adecuado para emitir y realizar actividades propias de la institución sin contratiempos.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Batallón de Apoyo y servicios para la Aviación N° 25, Requiere la adquisición de un sistema de sonido amplificado profesional, para las diferentes actividades que se realizan, como lo son las Relaciones generales, ceremonias militares, actividades de integración y bienestar de la unidad por parte de la sección de acción integral. Es necesario recalcar que este elemento tiene un uso constante dado los diferentes eventos que se realizan con frecuencia donde hacen parte el personal que integra la unidad y personal externo, en actos protocolarios, actos del servicio o recreativos, actualmente la unidad no cuenta con este elemento lo cual dificulta que la comunicación sea clara y efectiva.

Supliendo esta necesidad podremos garantizar y mejorar el confort en su ámbito diario, elevar los niveles de calidad, eficacia, eficiencia y efectividad en las tareas que cumple en Pro de la misión Institucional, se hace necesaria la adquisición de estos equipos, ya que permite contar con los medios necesarios y adecuados para poder realizar las actividades propias de la institución sin contratiempos logrando emitir comunicaciones e Información al receptor clara y precisa.

En este mismo sentido se requiere el sonido Considerando la diferentes actividades que se puedan llevar a cabo de conformidad al tamaño de la localización, de la audiencia, el propósito del evento y demás aspectos requeridos por la unidad, para lo cual se necesita altavoces y micrófonos que permitan una comunicación clara y un sonido adecuado.

| CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO | | | NOMBRE CUENTA | | | | | | |
|-----------------------------------|-------------|---|---|-----------------------------------|-----------|-----------------|--------------|--------------------------------|------------------------------|
| A-02-01-01-004-007 | | | EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES | | | | | | |
| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | NECESIDAD TOTAL | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL) | CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL) |
| 1 | 4733004 | SISTEMA PARLANTE BOSE L1 PRO Parlante Bose L1 Pro 16 con equilibrio entre potencia y portabilidad, el arreglo en línea portátil L1 Pro16 es un sistema optimizado con una salida alta y un rango extendido de baja frecuencia. Con un arreglo en línea articulado en forma de J de 16 drivers, el L1 Pro16 brinda una cobertura de sonido horizontal de 180°, excelente para clubes, bares y auditorios, escenarios. | UNIDAD | 0 | 1 | 1 | 45111713 | CREAR | 5835-33-005-2734 |
| 2 | 47330 | SISTEMA MICROFONOS SHURE BLX1288 / P31 INALÁMBRICO DE CANAL DUAL Sistema inalámbrico combo, con PG58 y PGA31, que combina un ajuste sencillo y una interfaz intuitiva para ofrecer un funcionamiento fiable. La cómoda diadema ofrece la máxima libertad de movimientos durante la actuación o la presentación. El PG58 es el micrófono vocal inalámbrico de Shure más asequible para mejorar la calidad de sonido. ALCANCE 91 m Nota: El alcance real depende de los niveles de absorción, reflexión e interferencia de la señal de RF. | UNIDAD | 0 | 1 | 1 | 52161551 | CREAR | 5965-15-125-3999 |

NECESIDAD PRESUPUESTAL

| ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN) | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | RECURSO | UNIDAD BENEFICIADA | VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL |
|--|---|---------|--------------------|--|
| A-02-01-01-004-007 | EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES | 16 | BASPA25 | \$ 25.000.000,00 |
| EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES | | | | \$ 25.000.000,00 |

6. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

| CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO | | | NOMBRE CUENTA | | | | | | |
|-----------------------------------|-------------|-----------------------------------|---|-----------------------------------|-----------|-----------------|--------------|--------------------------------|------------------------------|
| A-02-01-01-004-007 | | | EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES | | | | | | |
| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | NECESIDAD TOTAL | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL) | CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL) |

| CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO | | | NOMBRE CUENTA | | | | | | |
|-----------------------------------|-------------|---|---|-----------------------------------|-----------|-----------------|--------------|--------------------------------|------------------------------|
| A-02-01-01-004-007 | | | EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES | | | | | | |
| ITEM | CÓDIGO DANE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS) | NECESIDAD | NECESIDAD TOTAL | UNSPSC (CCE) | CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL) | CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL) |
| 1 | 4733004 | <p>SISTEMA PARLANTE BOSE L1 PRO</p> <p>Parlante Bose L1 Pro 16 con equilibrio entre potencia y portabilidad, el arreglo en línea portátil L1 Pro16 es un sistema optimizado con una salida alta y un rango extendido de baja frecuencia. Con un arreglo en línea articulado en forma de J de 16 drivers, el L1 Pro16 brinda una cobertura de sonido horizontal de 180°, excelente para clubes, bares y auditorios, escenarios.</p> | UNIDAD | 0 | 1 | 1 | 45111713 | CREAR | 5835-33-005-2734 |
| 2 | 47330 | <p>SISTEMA MICROFONOS SHURE BLX1288 / P31 INALÁMBRICO DE CANAL DUAL</p> <p>Sistema inalámbrico combo, con PG58 y PGA31, que combina un ajuste sencillo y una interfaz intuitiva para ofrecer un funcionamiento fiable. La cómoda diadema ofrece la máxima libertad de movimientos durante la actuación o la presentación. El PG58 es el micrófono vocal inalámbrico de Shure más asequible para mejorar la calidad de sonido. ALCANCE 91 m Nota: El alcance real depende de los niveles de absorción, reflexión e interferencia de la señal de RF.</p> | UNIDAD | 0 | 1 | 1 | 52161551 | CREAR | 5965-15-125-3999 |

7.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Para la presentación de la propuesta, el oferente debe tener en cuenta las siguientes condiciones de prestación del servicio contratando, así:

| ITEM | CONDICIÓN | DESCRIPCIÓN |
|------|--------------------------------------|--|
| 1 | CONDICION | El producto en su totalidad debe ser nuevo, original, y deben venir con su correspondiente carta de garantía como mínimo de 12 meses. |
| 2 | MANUALES | Los bienes adquiridos deben venir con sus respectivos manuales de fábrica correspondiente a la operación, funcionamiento de cada uno y guías de instalación. |
| 3 | EMPAQUE | Los productos deben entregarse debidamente empacados, sin ninguna clase de daños, rupturas, o alguna clase de defecto. |
| 4 | COSTOS | El posible contratista debe garantizar la entrega de los elementos los cuales deberán ser entregados a entera satisfacción, dichos costos deberán ser asumidos por cuenta y riesgo del contratista. |
| 5 | TRAZABILIDAD DE LOS ELEMENTOS | <p>A. La especificación solicitada para cada elemento debe corresponder a lo solicitado en el anexo técnico del presente proceso</p> <p>B. El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos suministrados previo concepto técnico del supervisor del contrato o quien haga sus veces.</p> <p>C. El contratista debe contar con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato.</p> |
| 6 | CUMPLIMIENTO | Se deberá dar cumplimiento a las condiciones descritas dentro los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. |

7. ANÁLISIS JURIDICO

De conformidad con lo consagrado por las leyes 1450 y 1474 de 2011, art 274 y 94, paragrafo1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, "...así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la superintendencia de industria y comercio, se determinaran en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno nacional.

El parágrafo 1 del Art 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por la ley 1474 de 2011, estableció que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "Gran Almacén", las cuales están reglamentadas por el decreto 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.5.3,

El decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente", ente rector, determina que el objetivo de la agencia es " desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado" a si mismo una de sus funciones, a la luz de lo perceptuado en el art 3 numeral 7, es " Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precios y demás mecanismos de agregación de demanda de que trata el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

En virtud de los anterior, la Agencia Nacional de Contratacion Publica- Colombia Compra Eficiente definio lo siguiente en los terminos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para entidades compradoras respecto de la adquisición de grandes superficies.

Mínima Cuantía: Es la modalidad de selección del contratista aplicable a los Procesos de Contratación para la adquisición de bienes y servicios por un valor inferior al 10% de la menor cuantía de las Entidades Compradoras sujetas a las ley 80 de 1993 y 1150 de 2007.

TVEC: Es la Tienda Virtual del Estado Colombiano, portal web de comercio electrónico que hace parte del SECOP y que Colombia Compra Eficiente ofrece a las Entidades Estatales para contratar: (i) bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios; (ii) bienes y servicios al amparo de Contratos de Agregación de Demanda; y (iii) bienes en la modalidad de Mínima Cuantía en Grandes Almacenes.

Gran Almacén: "Es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies."

Catálogo del Gran Almacén: "Es la ficha que cada Gran Almacén publica en la TVEC y que contiene: (a) la identificación de los bienes; (b) descripción de la presentación de los bienes lo cual incluye unidad de medida; y (c) el precio que incluye el costo de entrega en las ciudades en donde el Gran Almacén pone a disposición su Catálogo."

Proveedor: Es quien está autorizado a vender bienes y servicios en la TVEC por haber suscrito un Acuerdo Marco de Precios o un Contrato de Agregación de Demanda.

Como consecuencia, las entidades públicas tienen las posibilidades de adquirir bienes en las Grandes Superficies, para lo cual debe seguir el procedimiento establecido en los terminos y condiciones de uso de la Tienda del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

Con base en la anterior previsión normativa y a lo descrito en los terminos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las entidades compradoras emitido por la agencia Nacional de contratacion, la entidad procedio a verificar el contenido de dicho acuerdo con la informacion que registra la agencia en su pagina Web, conciderando que los bienes requeridos por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación descritos en las necesidad se

encuentra contenidos en el catalogo, razon por la cual se acude a su adquisicion en la modalidad de Minima cuantia en Grandes Almacenes a través de una orden de compra.

Adicionalmente, atendiendo los postulados actuales del Plan Nacional de Desarrollo sobre la optimizacion de procedimientos internos y gestion de procesos administrativos, asi como las politicas anti tramites y el principio de economia que rige la contratacion estatal, en cuanto a que los procesos de selección de contratista deben realizarse con los procedimientos necesarios, con austeridad de tiempo y agilidad en las gestiones administrativas, se estima que la orden de compra que se deriva del acuerdo vigente resulta ser la opcion mas favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del proveedor respectivo, según las condiciones del referido acuerdo.



8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN - PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022, liquidó el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2023. Dicho presupuesto fue clasificado en recurso 10, de acuerdo con el plan de compras, así como en el plan de adquisiciones y plan de contratación para la presente vigencia.

El presupuesto asignado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL BASPA25**, es por valor total de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000,00)** con cargo al rubro presupuestal **A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES** recurso 16, CSF de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.22923 de fecha 2023-08-18**, expedido por la Sección de Presupuesto de la CENAC AVIACIÓN. Conformado así:

| REC | C/R | RUBRO | NOMBRE DEL RUBRO | OBJETO | VALOR CDP |
|--------------|-----|--------------------|---|--|------------------------|
| 16 | CSF | A-02-01-01-004-007 | EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES | ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL BASPA25 | \$25.000.000,00 |
| TOTAL | | | | | \$25.000.000,00 |



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

|  | | Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante. | | Usuario Solicitante: | Mhquinter | Carlos Antonio Quintero Galindo | | | | |
|--|--|---|---|---|---|------------------------------------|-----------------|---------------|---------------------|-----------------|
| | | | | Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 15-01-03-064 | CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE | | | | |
| | | | | Fecha y Hora Sistema: | 18/08/2023 12:00:00 a. m. | | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | | | | | | | |
| El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libro de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos" | | | | | | | | | | |
| Número: | 22923 | Fecha Registro: | 2023-08-18 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN | | | | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | Tipo: | Gasto | Uso Caja Menor Ninguno | | | | |
| Valor Inicial: | 25.000.000,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00 | Valor Actual: | 25.000.000,00 | Saldo x Comprometer: 25.000.000,00 | | | | |
| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | | |
| Número: | 22923 | Fecha Registro: | 2023-08-18 | Número: | Modalidad de contratación: | Tipo de contrato: | | | | |
| ITEM PARA AFECTACION DE GASTO | | | | | | | | | | |
| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
| 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION | A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES | Nación | 16 | CSF | | | | | | |
| Total: | | | | | | 25.000.000,00 | 0,00 | 25.000.000,00 | 25.000.000,00 | 0,00 |
| Objeto: | | EQUIPO DE SONIDO PARA EL BASPA25 | | | | | | | | |
|  F.C. RODRIGUEZ AVILA SERGIO Firma Responsable | | | | | | | | | | |

9. ANALISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

ESTUDIO DE MERCADO

Se hace de conformidad a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies dentro de la cual se verifico que dentro de las empresas que cuentan con los elementos para "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL BASPA25" con las características requeridas por LA CENAC DE AVIACION y es **FERRICENTROS S.A.S. NIT. 800237412-1** quien cuenta con existencias de los bienes y disponibilidad de entrega como se observa en la cotización allegada y relacionada a continuación:

| ARTICULO | FABRICANTE | PRODUCTO DESCRIPCIÓN | CANT | PRECIO CLIENTE FINAL | PRECIO TOTAL | IMAGEN DE REFERENCIA |
|--|------------|---|------|----------------------|--------------|---|
| Sistema Parlante Bose L1 Pro 16 | BOSE | Parlante Bose L1 Pro 16 con equilibrio entre potencia y portabilidad, el arreglo en línea portátil L1 Pro16 es un sistema optimizado con una salida alta y un rango extendido de baja frecuencia. Con un arreglo en línea articulado en forma de J de 16 drivers, el L1 Pro16 brinda una cobertura de sonido horizontal de 180°, excelente para clubes, bares y auditorios, escenarios. 3 años de garantía | 1 | 13.499.000 | 13.499.000 |  |
| Sistema Micrófonos Shure Blx1288 / P31 Inalámbrico De Canal Dual | SHURE | Sistema inalámbrico combo, con PG58 y PGA31, que combina un ajuste sencillo y una interfaz intuitiva para ofrecer un funcionamiento fiable. La cómoda diadema ofrece la máxima libertad de movimientos durante la actuación o la presentación. El PG58 es el micrófono vocal inalámbrico de Shure más asequible para mejorar la calidad de sonido. ALCANCE 91 m Nota: El alcance real depende de los niveles de absorción, reflexión e interferencia de la señal de RF. | 1 | 6.299.000 | 6.299.000 |  |

10. CRITERIO DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR EL PRECIO DE REFERENCIA

A continuación, se relacionan el proveedor que cuenta con el bien y/o servicio a adquirir con características iguales y/o similares que se encuentra en grandes superficies para determinar el precio relacionado:

- FERRICENTROS S.A.S.**

Revisada la información que antecede, se observa que la empresa **FERRICENTROS S.A.S.** con **NIT. 800237412-1** es la empresa que cuenta con el bien y/o servicio con las especificaciones requeridas por LA CENAC DE AVIACION y que se encuentra disponible en la Tienda virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente – Adquisición en Grandes Superficies como se observa a continuación:

| Ref. Artículo | Código UNSPSC | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IVA | COTIZACION FERRICENTROS SAS | Valor total Incluido Iva |
|---------------|---------------|--|----------|------------------|-------------------------|-----------------|-----------------------------|--------------------------|
| 1 | 45111713 | Sistema Parlante Bose L1 Pro 16 | 1 | UNIDAD | \$ 11.343.697,48 | \$ 2.155.302,52 | \$ 13.499.000,00 | \$ 13.499.000,00 |
| 2 | 52161551 | Sistema Micrófonos Shure Blx1288 / P31 Inalámbrico De Canal Dual | 1 | UNIDAD | \$ 5.293.277,31 | \$ 1.005.722,69 | \$ 6.299.000,00 | \$ 6.299.000,00 |
| | | | | | | | TOTAL | \$19.798.000,00 |

11. ANALISIS PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

De conformidad a lo establecido dentro de los parámetros de la Tienda Virtual de la plataforma Colombia Compra Eficiente para la Adquisición en Grandes Superficies se verifico que cuentan con los bienes requeridos para el proceso **286-CENACAVIACIÓN-2023** CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO PARA EL BASPA25".

ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES PARA ADQUIRIR BIENES POR GRAN ALMACÉN

CIUDADES DE COBERTURA POR GRAN ALMACEN

A continuación, se establecen las ciudades con cobertura de cada gran Almacén

| Proveedor | Cobertura de Ciudades / Municipios |
|---------------------------------------|---|
| Cencosud | Bogota, Medellín, Boyaca, Cesar, Casanare, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Sibate, Tocancipa, La Calera, Sopo, Cota, Itagüí, Sabaneta, Bello, Envigado, Cali, Palmira, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Duitama, Valledupar, Barrancabermeja, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cagua, Floridablanca, Riohacha, Melgar, Rionegro, Girón, Dosquebradas, Puerto Salgar, Calarcá, San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Tulua, Andes, Libano, Guadalajara de Buga, Paipa, Ricaurte, Málaga, Trujillo, Roldanillo, El rosal, La Union, Chaparral, Santo Domingo, Santa Barbara, Segovia, Bahía malaga |
| Colsubsidio | Bogota, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Funza, Cajica, Tocancipa, Tabio, Tunja, Duitama, Villavieja, Leyva, Fusagasugá, Espinal, Melgar, Villeta, Girardot, Cóbbita, Pacho, La Mesa, Anapoima, El Colegio, Chiquinquirá |
| Falabella | Bogota, Medellín, Antioquia, Cundinamarca, Huila, Boyaca, Atlántico, Tolima, Santander, Risaralda, Caldas, Magdalena, Valle del Cauca, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, La Calera, Sopo, Tenjo, Cota, Copacabana, Cali, Palmira, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sucre, Valledupar, Barrancabermeja, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Espinal, Quindío, Armenia, Nariño, Aguachica, Floridablanca, Guame, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, San Andrés de Tumaco, Girón, Dosquebradas, Ciénega, Ipiales, Puerto Salgar, Calarcá, Granada, Acacias, Flandes, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua, San Andrés de Tumaco, Garzon, Florida, Circasia, Armenia, Santa Rosa de Cabal, La Ceja, La Union, Tierralta, La Plata, Santa Barbara, Santa Fe de Antioquia, La Palma, Silvia, Los Patios |
| Ferricentros | Todos |
| Industria Nacional de Gaseosas | Bogota, Medellín, Zipaquirá, Itagüí, Bello, Cali, Jamundí, Pereira, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sinccejo, Duitama, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Garagoa, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Arauca, Espinal, Armenia, Aguachica, Riohacha, Mocoa, Melgar, Tamesis, Quibdo, Buenaventura, Pamplona, Vélez, Aguazul, San Andrés de Tumaco, Girón, Dosquebradas, Tüquerres, Ipiales, Calarcá, Villeta, Granada, Acacias, Armero, Guayaquil, San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua, Pensilvania, Salamina, Cóbbita, Andes, Guaduas, San Andrés de Tumaco, Pacora, Caloto, Honda, Villa de San Diego, Ubate, Garzon, Puerto Berrio, Aguadas, Ciudad Bolívar, Puerto Boyacá, Riosucio, Sonsón, Libano, Rivera, Calcedonia, Guamo, Titiribi, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Gachetá, El Banco, Paipa, Sevilla, La Mesa, Ocaña, Cáqueza, Málaga, Santander De Quilichao, Roldanillo, Santa Rosa de Cabal, Istmina, La Ceja, Moniquirá, La Union, Chaparral, La paz, Tierralta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Santa Barbara, Fresno, Silvia, Cauca, Magangué, Anserma, Jericó - Antioquia, Santa Rosa de Osos, Yarumal - Antioquia, Paz de Ariporo, San Vicente de Chucurí, Guateque |

| | |
|-----------------------------|--|
| La Recetta (Nutresa) | Bogota, Medellín, Boyaca, Caldas, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Caldas, Antioquia, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelejo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Espinal, Armenia, Floridablanca, Riohacha, Guarne, Melgar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Puerto Colombia, Apartadó, San Sebastián de Mariquita, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Marinilla, Puerto Salgar, Calarcá, Quimbaya, Acacías, Flandes, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planeta Rica, Puerto Tejada, Corozal, Tulua, Cómbita, Andes, Guaduas, Caloto, Honda, Villa de San Diego Ubate, Garzón, El Carmen de Viboral, Sopetran, Libano, Rivera, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Ramiriquí, Paipa, Sevilla, La Mesa, Armenia, Santander de Quilichao, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Natagaima, La Ceja, Moniquirí, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, Tierralta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Amaga, Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Tubara, Usiacurí, San Jacinto, Santa Catalina, Zetaquirá, La Jagua de Ibirico, Sahagún, San Andrés Sotavento, Salento, Filandia, Purificación, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Fresno |
| Legis Editores | Cobertura Nacional para su contenido digital. |
| Makro | Bogota, Medellín, Soacha, Chía, Madrid, Cajica, La Estrella, Itagüí, Sabaneta, Bello, Girardota, Envigado, Cali, Jamundí, Pereira, Villavicencio, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Duitama, Soledad, Valledupar, Piedecuesta, Santa Marta, Neiva, Espinal, Floridablanca, Bolívar, Melgar, Rionegro, Vélez, Girón, Dosquebradas, Acacías, Sogamoso, Buga, Planeta Rica, Tulua, Bolívar, Guadalupe de Buga, Paipa, Santa Rosa de Cabal |
| Panamericana | Bogota, Medellín, Huila, Boyaca, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Sibate, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancipa, Bojaca, Itagüí, Sabaneta, Bello, Girardota, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Candelaria, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelejo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Riofrio, Espinal, Armenia, Aguachica, Riohacha, Ortega, Guarne, Melgar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, Puerto Colombia, Vélez, Apartadó, San Sebastián de Mariquita, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Ipiales, Puerto Salgar, Calarcá, Villeta, San Luis de Gaceno, Granada, Acacías, Armero Guayabal, Pradera, Flandes, San Gil, Sogamoso, Girardot, Cartago, Buga, El Carmen de Bolívar, Corozal, Tulua, El Santuario, Salamina, Andes, Guaduas, Pacora, Honda, Villa de San Diego Ubate, Puerto Berrio, Aguadas, Ciudad Bolívar, Puerto Boyacá, Riosucio, Florida, Sonsón, Libano, Guadalupe de Buga, Rivera, Caicedonia, Pacho, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Gachetá, El Banco, Paipa, Silvania, Villapinzón, Restrepo, Sevilla, Guachené, Nemocon, La Mesa, Cáqueza, Ricaurte, Málaga, Armenia, Trujillo, Roldanillo, Santa Rosa de Cabal, Panamericana, Natagaima, La Ceja, Moniquirí, El rosal, Chaparral, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Salento, Purificación, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Puente Nacional, Barbosa, Santander, Chaguani, Coveñas, Fresno, Cauca, Magangué, Prado, San Luis, Anserma, Villamaría, Obando, El Dovio, Andalucía, Calima, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, San Luis - Antioquia, Yarumal - Antioquia, Guachetá, Albán, Tibasosa, Subachoque, Vies, Alcalá, Yotoco, San Pedro, Los Patios |

| | |
|----------------------------------|--|
| Proveer Institucional SAS | Estrella, Itagüí, Sabaneta, Bello, Copacabana, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Candelaria, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelejo, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Villa de Leyva, Garagoa, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, La Vega, Santa Marta, Florencia, Monteabello, Argelia, Cucunubá, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Riofrio, Buenavista, Arauca, Espinal, Armenia, Curumaní, Aguachica, Coga, Floridablanca, Riohacha, Mocoa, Guarne, Melgar, Malambo, Tamesis, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Supia, Puerto Colombia, Saravena, Aguazul, Apartadó, San Sebastián de Mariquita, San Andrés de Tumaco, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Túquerres, Ciénaga, Lebrija, Marinilla, Ipiales, Calarcá, Villeta, Barichara, Quimbaya, Granada, Acacías, Córdoba, Armero, Guayabal, Pradera, San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planeta Rica, Santa Cruz de Iorica, Corozal, Tulua, Marquetalia, Pensilvania, Salamina, Cómbita, Andes, Guaduas, San Andrés de Tumaco, Puerto Lopez, Pacora, Honda, Villa de San Diego Ubate, Carepa, Cumaral, Tame, Garzón, Tolúviejo, San Onofre, Puerto Berrio, El Carmen de Viboral, Aguadas, Puerto Boyacá, Riosucio, Viterbo, Sonsón, Libano, Circasia, Guadalupe, La Virginia, Chiquaque, Caicedonia, Guamo, Lenguaque, Tiritibi, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Quinchia, Gachetá, Bolívar, Valle Del Cauca, El Banco, Ramiriquí, Paipa, Silvania, Villapinzón, Gigante, Restrepo, Sevilla, Nemocon, La Mesa, Venecia, Ocaña, Cereté, Cáqueza, Sampués, Ricaurte, Málaga, Armenia, Santander De Quilichao, Trujillo, Venecia, Roldanillo, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Guatapé, Santiago de Tolú, Natagaima, La Ceja, Ovejas, Moniquirí, La Unión, Chaparral, Gómez Plata, Chinchiná, Betania, Turbaco, Tierralta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, El Colegio, Chiquinquirá, Santa Bárbara, Amaga, Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanalarga, Tubara, Santa Catalina, La Jagua de Ibirico, Sahagún, San Andrés Sotavento, Salento, Filandia, Purificación, Saldaña, Lerida, Bugalagrande, Zarzal, Sasaima, Peñol, Fresno, Silvia, Cauca, Aranzazu, Fredonia, Magangué, Turbo, Gachantiva, Alvarado, Ambalema, Caja marca, Carmen de Apicalá, Prado, Rovira, San Luis, Suaza, Aipe, Altamira, Baraya, Campo Alegre, Hobo, Iquira, Paicol, Santa María, Tarqui, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Yaguará, Villagarzón, Anserma, Belalcázar, Filadelfia, La Merced, Manzanares, Marmato, Marulanda, Neira, Palestina, Samaná, San José Caldas, Victoria, Villamaría, Génova, Pijao, La Celia, Balboa, Pueblo Rico, Marsella, Belén de Umbria, Mistrató, Santuario, Apía, Guática, El Águila, Ansermanuevo, Toro, Obando, La Victoria, El Dovio, Versailles, Andalucía, Darién, Calima, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Restrepo - Valle del Cauca, Rosas, El Bordo - Cauca, Timbio - Cauca, La Unión - Nariño, Buesaco - Nariño, San Pedro de Cartago - Nariño, Sandomá - Nariño, Yacuanquer - Nariño, Ospina - Nariño, Sapuyes - Nariño, Risaralda - Caldas, Jardín - Antioquia, Caramanta - Antioquia, Valparaiso - Antioquia, Jericó - Antioquia, Pueblo Rico - Antioquia, Abejorral, Argelia - Antioquia, San Francisco - Antioquia, San Luis - Antioquia, Puerto Nare, San Carlos - Antioquia, Granada - Antioquia, Cocorná, La Unión de Sucre, Tarso, Hispania - Antioquia, Salgar - Antioquia, Concordia - Antioquia, Alejandría - Antioquia, Yombó - Antioquia, Cisneros - Antioquia, Betulia - Antioquia, Anza - Antioquia, Urrao - Antioquia, San Pedro de los Milagros, Don Matías - Antioquia, Santa Rosa de Osos, Carolina del Príncipe, Yarumal - Antioquia, Valdivia - Antioquia, Caicedo - Antioquia, Giraldo - Antioquia, Buriticá - Antioquia, Cañas Gordas - Antioquia, Uramita - Antioquia, Dabeiba - Antioquia, Tarazá - Antioquia, Mutatá - Antioquia, Zaragoza - Antioquia, Chigorodó - Antioquia, San Pedro de Urabá - Antioquia, Arboletes - Antioquia, Necoclí - Antioquia, San Juan de Urabá - Antioquia, San Bernardo del Viento, San Antero - Córdoba, Chinú - Córdoba, San Pelayo - Córdoba, Loricá - Córdoba, Moñitos - Córdoba, Ciénaga de Oro - Córdoba, Palmito - Sucre, Arjona - Bolívar, Turbana - Bolívar, Calamar - Bolívar, Manatí - Atlántico, Candelaria - Atlántico, Pueblo Viejo - Magdalena, Aracataca - Magdalena, Fundación - Magdalena, Plato - Magdalena, Paillitas - Cesar, San Alberto - Cesar, Agustín Codazzi - Cesar, Becerril - Cesar, Bosconia - Cesar, El Copey - Cesar, Simijaca, Guachetá, Sesquile, Albán, Anolaima, Guayabeta, Quetame, Viotá, Tocaima, Apulo, Sábica, Tibasosa, Nobsa, Ráquira, Vélez - Santander, Paz de Ariporo, San Vicente de Chucurí, Ipiales, Guateque |
| Polyflex | Todos |
| Veneplast | Todos |

Obtenida la información de cobertura y según la guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Entidad Compradora debe identificar su necesidad, revisar la información y los precios en el Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. Se procedió entonces a la búsqueda de los productos en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano con la palabra clave "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO" que cumpliera con las especificaciones técnicas requeridas, para lo cual se obtuvo resultado de la empresa FERRICENTROS S.A.S. NIT. 800237412-1 así:

| REF. ARTÍCULO | Código UNSPSC | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IVA | PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|---------------|---------------|--|----------|------------------|-------------------------|-----------------|------------------------------|--------------------------|
| 1 | 45111713 | Sistema Parlante Bose L1 Pro 16 | 1 | UNIDAD | \$ 11.343.697,48 | \$ 2.155.302,52 | \$ 13.499.000,00 | \$ 13.499.000,00 |
| 2 | 52161551 | Sistema Micrófonos Shure Blx1288 / P31 Inalámbrico De Canal Dual | 1 | UNIDAD | \$ 5.293.277,31 | \$ 1.005.722,69 | \$ 6.299.000,00 | \$ 6.299.000,00 |
| TOTAL | | | | | | | | \$19.798.000,00 |

Así las cosas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección.

12. AVAL TÉCNICO DE LAS COTIZACIONES

Las cotizaciones allegadas por las empresas anteriormente enunciadas fueron revisadas por el comité técnico estructurador como consta en el oficio de Aval Técnico de Cotizaciones No. 202366501777163 suscrito el 18 de Agosto de 2023 que reposa en la carpeta maestra quien determina que la totalidad de ellas cumplen íntegramente con lo requerido. En mérito de lo expuesto el comité técnico estructurador avala técnicamente la COTIZACION, a la misma se dio traslado al comité económico estructurador, para ser considerada en el análisis económico con el actual presupuesto.

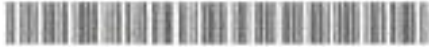
| EMPRESA | AVALADA TÉCNICAMENTE |
|--------------------|----------------------|
| FERRICENTROS S.A.S | AVALADA |

ESPACIO EN BLANCO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN

| | |
|---|----------|
| FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA | |
| EJÉRCITO NACIONAL | |
| COMANDO GENERAL ADMINISTRATIVO Y CONTABLE | |
| SPECIALIZADA DE AVIACIÓN | |
| NO. RADICADO | FECHA |
| 22 AGO 2023 | 14:34 |
| SEGURIDAD | SIP/Sec/ |



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023065017777163; MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.61

Nilo-Cundinamarca, 18 de agosto de 2023

Señor Coronel
RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO
 Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
 Aeropuerto El Dorado, Muelle Internacional, Entrada No.6, Vía CATAM.
 Bogotá, D.C.

Asunto: Modificación al plan de necesidades del proceso No 286-CENACAVIACION-2023.

Respetuosamente me permito solicitar al señor coronel DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, realizar los ajustes al plan de necesidades, al proceso 286-CENACAVIACION-2023 cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE SONIDO AMPLIFICADO PROFESIONAL", PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023 RECURSOS DE FONDO INTERNO", así:

3.1.2. RELACIONES BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

| CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO | | | NOMBRE CUENTA | | | | | | |
|------------------------------------|-------------|-----------------------------------|---|----------------------------------|-----------|-----------------|--------------|--------------------------------|------------------------------|
| A-03-01-01-004-007 | | | EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES | | | | | | |
| ITEM | CODIGO DAVE | DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO | UNIDAD MEDIDA | EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIO) | NECESIDAD | NECESIDAD TOTAL | UNSPEC (CCE) | CODIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL) | CODIGO CTAN - HOC (OPCIONAL) |
| | | | | | | | | | |

EJÉRCITO NACIONAL
 PATRIA HONOR LEALTAD
 Nilo - Cundinamarca
BASPA25@ejercitonacional.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023865017262973: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVA-BRIAV25-BASPA25-29.61

| | | | | | | | | | |
|---|--------|--|--------|---|---|---|----------|---------|---------|
| 1 | 473304 | <p>Sistema Portante Base L1 Pro 18</p> <p>Portante Base L1 Pro 18 con equilibrio entre potencia y portabilidad, el arreglo en línea portátil L1 Pro18 es un sistema optimizado con una salida alta y un rango extendido de baja frecuencia. Con un arreglo en línea articulado en forma de J de 18 drivers, el L1 Pro18 brinda una cobertura de sonido horizontal de 180°, excelente para clubes, bares y auditorios, escenarios.</p> <p>3 años de garantía</p> | UNIDAD | 0 | 1 | 1 | 46111712 | OMITIDO | OMITIDO |
| 2 | 473302 | <p>Sistema Micrófonos Shure DxC128S / P31 Inalámbrico De Canal Dual</p> <p>Sistema inalámbrico stereo, con P288 y P3A31, que cambia un ajuste sencillo y una interfaz intuitiva para ofrecer un funcionamiento fiable. La conexión directa ofrece la máxima libertad de movimiento durante la actuación o la presentación. El P288 es el micrófono vocal inalámbrico de Shure más accesible para mejorar la calidad de sonido.</p> <p>ALCANCE 31 m Nota: El alcance real depende de los niveles de absorción, reflexión e interferencia de la señal de RF.</p> | UNIDAD | 0 | 1 | 1 | 62181651 | OMITIDO | OMITIDO |

Atentamente,

Teniente Coronel HELVER MARIANO SÁNCHEZ ASTUDILLO
Gerente del Proyecto

Elaboró: CP. Moreno Jhan
Comité Técnico Estructurador

Revisó: CP. Labrador Cesar
Comité Técnico Estructurador

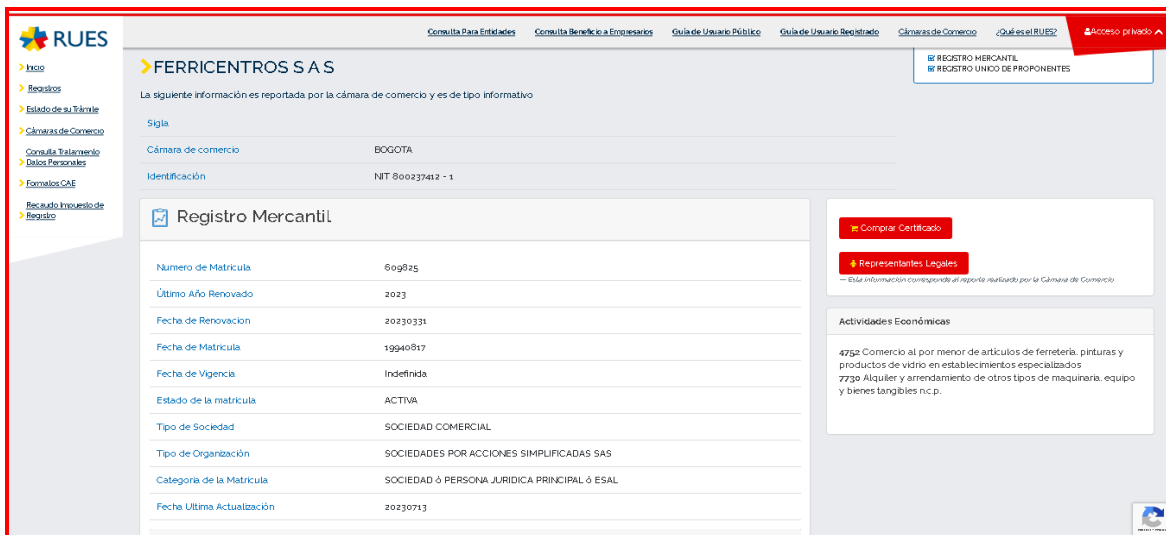
Vo. Bo: CP. Pizarro Bohorquez Miguel
Comité Técnico Estructurador

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Mito - Cundinamarca
BASPA25@guacencio.mil.co



13. VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL –RUES A LAS EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACIÓN

Frente a las cotizaciones previamente avaladas por el comité técnico estructurador, el comité económico estructurador procede a realizar la verificación del RUES (Registro Único Empresarial y Social) de la empresa nacional con el propósito de verificar su registro mercantil ante la cámara de comercio



14. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

De acuerdo con el plan de necesidades emitido por la unidad beneficiaria, al precio del bien en la tienda virtual del estado colombiano TVEC y las cantidades estipuladas del mismo, el valor final de la orden compra será estipulada teniendo las siguientes consideraciones:

Conforme al numeral X, literal D, inciso d) establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; adicionalmente para el presente proceso se establecieron las cantidades mínimas y máximas de acuerdo con el presupuesto y cubrimiento de la necesidad con los valores ofertados en la tienda virtual.

| REF. ARTÍCULO | Código UNSPSC | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | Unidad DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IVA | PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|---------------|---------------|--|----------|------------------|-------------------------|-----------------|--|--------------------------|
| 1 | 45111713 | Sistema Parlante Bose L1 Pro 16 | 1 | UNIDAD | \$ 11.343.697,48 | \$ 2.155.302,52 | \$ 13.499.000,00 | \$ 13.499.000,00 |
| 2 | 52161551 | Sistema Micrófonos Shure Blx1288 / P31 Inalámbrico De Canal Dual | 1 | UNIDAD | \$ 5.293.277,31 | \$ 1.005.722,69 | \$ 6.299.000,00 | \$ 6.299.000,00 |
| | | | | | | | VALOR TOTAL NECESIDAD | \$19.798.000,00 |
| | | | | | | | PRESUPUESTO ASIGNADO | \$25.000.000,00 |
| | | | | | | | % DE CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD FRENTE A PRESUPUESTO | 100% |

15. CONCLUSIÓN:

Se selecciona La empresa **FERRICENTROS S.A.S. NIT. 800237412-1**, teniendo en cuenta que:

- ✓ Esta Empresa Tiene Disponible los presentes artículos.
- ✓ Lo anterior con fundamento en los parámetros establecidos en GRANDES SUPERFICIES.

| ITEM | CODIGO GRANDES SUPERFICIES | DESCRIPCION | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA |
|------|---|--|-----------------------------|
| 1 | gsf01- Sistema Parlante Bose L1 Pro 16 | Sistema Parlante Bose L1 Pro 16 | \$ 13.499.000,00 |
| 2 | gsf01- Sistema Microfonos Shure Blx1288 / P31 Inalámbrico De Canal Dual | Sistema Micrófonos Shure Blx1288 / P31 Inalámbrico De Canal Dual | \$6.299.000,00 |

16. CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR

| REF. ARTÍCULO | CODIGO GRANDES SUPERFICIES | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDA DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IVA | PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA |
|---------------|---|--|----------|-----------------|-------------------------|-----------------|------------------------------|--------------------------|
| 1 | gsf01- Sistema Parlante Bose L1 Pro 16 | Sistema Parlante Bose L1 Pro 16 | 1 | UNIDAD | \$ 11.343.697,48 | \$ 2.155.302,52 | \$ 13.499.000,00 | \$ 13.499.000,00 |
| 2 | gsf01- Sistema Microfonos Shure Blx1288 / P31 Inalámbrico De Canal Dual | Sistema Micrófonos Shure Blx1288 / P31 Inalámbrico De Canal Dual | 1 | UNIDAD | \$ 5.293.277,31 | \$ 1.005.722,69 | \$ 6.299.000,00 | \$ 6.299.000,00 |
| TOTAL | | | | | | | | \$19.798.000,00 |

17. LUGAR DE ENTREGA

El lugar inicial de entrega será en el Aeropuerto el Dorado Muelle Internacional Entrada 6, Vía CATAM Nueva zona de aviación. Almacén general del BAAAS en Bogotá.

Numeral X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - E. Entrega.

"El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien o bienes objeto del primer Proceso de Contratación es de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra"

18. PLAZO DE EJECUCIÓN

Sera a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 hasta el 28 de Septiembre de 2023.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO

Será desde la fecha de suscripción de contrato resultante y hasta (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

20. FORMA DE PAGO

EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

- **PAGO TOTAL:** Se realizará pago total contra entrega total, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la siguiente forma:

"X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC - G. Facturación y Pago

- (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- (d) Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los Usuarios en la TVEC: (i) cuando estén mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más; o (ii) cuando hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

21. GARANTIAS

Teniendo en cuenta que los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado colombiano para las entidades compradoras no determina que los proveedores presenten garantías en favor de las entidades compradoras, no se exige garantía alguna para avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la orden de compra.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

22. POLÍTICA DE CAMBIO

Las políticas de cambio son las definidas en el numeral X, literal H de los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del estado Colombiano para las entidades compradoras.

23. CLAUSULAS ESPECIALES

23.1 CLÁUSULA DE CATALOGACIÓN.

En atención a lo ordenado mediante Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

El contratista deberá suministrar a la CENAC DE AVIACIÓN la totalidad de los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato. La información técnica deberá ser entregada dentro del plazo previsto y debe ser proporcionada de forma impresa y en medio magnética.

El contratista deberá adjuntar la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios en el concepto o diseño, que se le realicen a los bienes durante la vida del contrato.

En el caso de que el contratista subcontrate el suministro de los bienes con un fabricante de un país no OTAN, será responsable de obtener de éste todos los datos técnicos necesarios para la identificación completa de todos los bienes suministrados bajo el contrato y entregarlos a la CENAC DE AVIACIÓN.

El contratista deberá suministrar un listado con los datos técnicos necesarios para la catalogación, a saber: el nombre del bien, los números de pieza, números de parte, número de plano de acuerdo al fabricante, si el bien está normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante.

El contratista proporcionará al MDN-EJC-CENAC AVIACION los siguientes documentos por intermedio del supervisor en el momento de realizar la entrega de los bienes contratados y entrega del primer paquete de pago, así:

- a) Formato Cláusula Contractual Catalogación en Excel FO-JEMPP-CEDE4-1473
- b) Anexo Catalogación firmado
- c) Fichas técnicas fabricante
- d) Recomendaciones de vida útil, transporte, almacenamiento, destinación final
- e) Información fabricante
- f) Referencia o número de parte
- g) Cámara de comercio – RUT
- h) Copia de contrato - Entradas SAP

23.2 CLÁUSULA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCION

El contratista deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional.

23.3 RELACIÓN DE ANEXOS QUE SOPORTAN EL ESTUDIO PREVIO

- A. Plan de Necesidades
- B. CDP y solicitud
- C. Aplicabilidad Tienda Virtual del Estado- Grandes Superficies

ORIGINAL FIRMADO

Coronel **RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO**
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN
Ordenador del Gasto

ORIGINAL FIRMADO

TC. HELVER MAURICIO SANCHEZ ASTUDILLO
GERENTE DE PROYECTO

ORIGINAL FIRMADO

CP. LABRADOR AYALA CESAR AUGUSTO
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

CS. MORENO SOLER JOHN
COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

ECO. YEIMI ALEXANDRA LOPEZ DURAN
COMITE ECONOMICO ESTRUCTURADOR

ORIGINAL FIRMADO

ABG. ALEX MAURICIO HERREÑO VARGAS
COMITE JURIDICO ESTRUCTURADOR